



Auditoría N°4		
Fecha		
Día	Mes	Año
19	01	2015

INFORME AUDITORIA CONTRATO 479/2012

Representante de la Auditoria:	JEFE OFICINA DE AUDITORIA INTERNA
Auditor Líder:	JEFE OFICINA DE AUDITORIA INTERNA
Equipo Auditor:	MONICA JAQUELINE DURANGO CASTRO MARIO ENRIQUE ORTIZ MORENO VICTOR RAUL RODRIGUEZ RENDON
Objetivo General:	Verificar y evaluar el contrato 479/2012 con la Unión Temporal SASO y la pertinencia en la liquidación de las horas trabajadas de los conductores, con el fin de obtener evidencia suficiente y adecuada sobre la objetividad y oportunidad en los pagos y registros.
Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar planillas de liquidación y pago de las horas de diciembre 2013 a julio 2014. • Validación del cumplimiento de las clausulas del contrato. • Verificar que los documentos a noviembre del 2014 se encuentren al día para desarrollar la actividad.
Fecha de apertura:	01 octubre de 2014
Fecha de cierre:	28 noviembre de 2014

ASPECTOS GENERALES

1. Introducción

La función de la Auditoria se desarrolló en cumplimiento del Plan de Auditoría Interna período 2014, de los principios de auditoría de general aceptación, con acatamiento a las normas que regulan el sector publico colombiano en especial: El estatuto anticorrupción (ley 1474 de 2011), la ley 87 de 1993; Los Decretos: 2145/1999, 2539/2000, 1537/2001, 1599/2005, la directiva presidencial 01/1997, de la Estrategia Gobierno en línea del Gobierno Nacional, de las Resoluciones Metropolitanas: 048/2004, 0119 del 28 de febrero de 2006, 435 del 18 de julio de 2006, 0938 del 20 de octubre de 2008.

2. La Entidad

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá es una entidad administrativa de derecho público que asocia a 9 de los 10 municipios que conforman el Valle de Aburrá. En la actualidad está integrada por los municipios de Medellín (como ciudad núcleo), Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Itagüí, La Estrella, Sabaneta y Caldas.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá fue creada mediante Ordenanza Departamental N° 34 de noviembre 27 de 1980, para la promoción, planificación y coordinación del desarrollo conjunto y la prestación de servicios de los municipios que la conforman.

Actualmente cumple funciones de:

- Planificar el territorio puesto bajo su jurisdicción.
- Ser autoridad ambiental en la zona urbana de los municipios que la conforman.
- Ser autoridad de transporte masivo y metropolitano.
- Ejecutar obras de interés metropolitano.



ASPECTOS PRELIMINARES

3. Anotaciones iniciales

PROCEDIMIENTO

La auditoría se realizó teniendo en cuenta principios de auditoría generalmente aceptados y siguiendo los procedimientos determinados por la entidad en el manual de procedimientos de Auditoría Interna, se procedió de la siguiente forma:

1. Planeación de la auditoría: Se consultaron los procedimientos empleados, el expediente contractual, planillas de control.
2. El equipo auditor realizó formulaciones en lenguaje Excel con el objeto de verificar la liquidación de planillas de control y se diseñó planilla de verificación de exigencias legales a vehículos y conductores.
3. Verificación de campo respecto a: modelo y cilindraje del vehículo, equipo de carretera, documentos del vehículo y del conductor respectivamente.
4. Se verificó mediante encuesta verbal a conductores el cumplimiento del contratista respecto al pago oportuno de salarios.
5. Se verificaron aleatoriamente las planillas diarias de control.
6. Elaboración del informe final de la auditoría.

HERRAMIENTAS Y DOCUMENTOS

Las herramientas informáticas y documentos utilizados en la auditoría a la nomina son:

7. Programa Excel respecto a papel de trabajo implementado y archivos de liquidación base de control de tiempos y liquidación de tarifas por parte de la supervisión del contrato.
8. Documentos físicos: Expediente contractual y planillas de control suministradas por la oficina de logística.

RECOMENDACIONES

1. Verificar en forma permanente el cumplimiento del contratista respecto a las revisiones técnico mecánicas de los vehículos, equipo de carretera y papeles tanto del vehículo como del conductor.
2. No admitir enmendaduras en las planillas de control.
3. Tener en cuenta lo establecido contractualmente respecto al valor en la aplicación de tarifas a la terminación e inicio de vigencias.
4. Realizar un seguimiento constante de planillas físicas con los tiempos reales de servicio.

CONCLUSIONES

- Al verificar mediante muestra aleatoria se pudo determinar que el contratista cumple con el requerimiento del parque automotor respecto a:
 - Modelo
 - Equipo de carretera
 - Licencia de conducción
 - Revisión técnico mecánica
 - SOAT
 - Seguro daños a terceros
 - Tarjeta de operación
 - Cumplimiento de pago de salarios con los conductores
- Existen diferencias en la digitalización al momento de transcribir las planillas de control, estas diferencias son a favor y en contra de la entidad.
- Las horas de diciembre 16 al 30 de 2013 fueron pagadas con el valor hora del 2014, pagando de más (\$1.441.426).
- Para el año 2015 hay 2 carros modelo 2007 que no cumplirían con las condiciones del modelo para seguir operando con la entidad.



Se anexa los siguientes cuadros:

1. Relación de diferencias generadas en errores de liquidación de planillas.
2. Relación de diferencia generada por error en la aplicación de tarifas.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
LINA MARIA HINCAPIÉ	Jefe Oficina de Auditoria Interna	
MONICA J. DURANGO CASTRO	Auditor	
VICTOR RAUL RODRIGUEZ RENDON	Auditor	
MARIO ENRIQUE ORTIZ MORENO	Auditor	

